



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de diciembre de 2025

RES. DECECO N° 1244/25

Expte. N° 6.251/25

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Mabel Corrales mediante las cuales solicitan la liquidación y pago del servicio de comunicación institucional en el periodo 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho servicio se usó para la difusión de ofertas académicas y actividades institucionales, presupuesto universitario, boleto estudiantil, proyectos de extensión y entre otros.

Que el gasto efectuado cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Fernando Echazu Russo, con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que el comprobante que respalda el gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el pago del gasto correspondiente al servicio de comunicación institucional de esta Unidad Académica, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00)**, por el periodo 2025, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000041	29/04/25	3.9.9.	\$ 240.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 240.000,00</b>

**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado** los gastos del Artículo 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.